

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

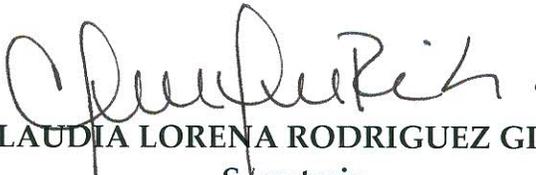
INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

ACCIÓN POPULAR, radicada bajo el No. **005-2016-00053-00**, instaurada por **JOSIAS OLIVEROS LIS** contra el **EMPOCALDAS S.A. E.S.P. – MUNICIPIO DE LA DORADA (VINCULADO)**, por la vulneración al derecho colectivo al ambiente sano, cuyas pretensiones son las siguientes:

- “1. Solicitamos de manera muy atenta nos sea reconocida la vulneración de los derechos a LA VIDA, AMBIENTE SANO, y el DERECHO AL MINIMO VITAL por parte de la entidad accionada, y nos sea instalado un sistema de alcantarillado con todas las especificaciones técnicas que nos solucione nuestra problemática.**
- 2. Solicitamos que los costos a que hubiera lugar por la construcción de una red de alcantarillado sean asumidos por la entidad accionada que ha vulnerado nuestros derechos o a quien corresponda**
- 3. Solicitamos que mientras que mientras que no se cumpla con una red de alcantarillado con las especificaciones técnicas, suspendan el cobro del servicio en la factura mensual por la parte accionada. ”**

Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998. El mismo se publica en el Portal Web de la Rama Judicial, hoy veintisiete (27) de abril de dos mil dieciséis (2016).


CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ GIRON
Secretaria